



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 30 de junio de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtra. Susana Justo Garza. Directora General de Planeación y Coordinación Institucional, encargada del despacho de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las "Pautas editoriales para la construcción de reactivos".
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación media superior".
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de

la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica”.

6. Solicitud de acuerdo para la autorización del uso de las áreas: Language learning and teaching y Teacher practice del instrumento denominado “Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés (EGAL-EIN)”, para la evaluación de la etapa 3 de los docentes que imparten Lengua adicional al español (Inglés), como parte del proceso de evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017. Esto en sustitución al examen “Aptis” contemplado en esta etapa 3 en el documento “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para el proceso de evaluación del desempeño docente y técnico docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017”, a petición de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.
7. Solicitud de acuerdo para aprobar las modificaciones al programa de inversión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el año 2016.
8. Solicitud de acuerdo para aprobar el procedimiento para la representación legal en los juicios laborales.
9. Solicitud de acuerdo para aprobar el procedimiento de alta de bienes instrumentales.
10. Solicitud de acuerdo para aprobar las modificaciones a las “Reglas de operación del Comité de Control Interno y Mejora de la Gestión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”.
11. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento del M. en C. Enrique Lira Fernandez como Secretario Administrativo del Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial CONACYT – INEE”, en sustitución del Lic. Tizoc Villalobos Ruiz.
12. Asuntos generales.
13. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

99/11 En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42

y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Sexta Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto mismo que se puso a disposición de los mismos en la carpeta electrónica correspondiente con antelación a la presente sesión. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle cuestionó si existiese algún asunto general, y propuso que dada la premura del tiempo disponible para revisar las actas de este órgano colegiado que se encuentran pendientes se difiera su aprobación para la siguiente sesión ordinaria, con lo que estuvieron de acuerdo los integrantes de la Junta de Gobierno.

No habiendo más comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/6-16/01,R	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
---	--

3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las "Pautas editoriales para la construcción de reactivos".

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso las particularidades del punto en cuestión. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero comentó que es necesario aproximar la construcción de los reactivos de la mejor manera posible a la práctica docente. El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes consideró que el protocolo que se plantea podría utilizarse para lo que se está construyendo en SEPI. La Dra. Teresa Bracho González cuestionó respecto a cómo tendría que estar la página legal en términos de la política editorial, por lo que solicitó que se revise el tema y se comente ante la Junta. El Mtro. Agustín Carrillo Suárez comentó que llamó su atención la denominación que se le da al documento como "Manual de pautas editoriales" y consideró que es necesario clarificar su denominación ya que en el acuerdo no está señalado como tal. La Dra. Teresa Bracho González expresó que puede considerarse la serie "manuales" y el documento debe denominarse "Pautas Editoriales". El Dr. Eduardo Backhoff Escudero consideró que debe llamarse "manual", y explicó que se trata de un documento orientador. La Mtra. Sylvia Schmelkes

del Valle comentó que puede quedarse como "Pautas Editoriales" y que se señale que pertenece a la serie "manuales", por lo que esta Junta de Gobierno deberá revisar lo que se haya aprobado ya al respecto.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifestaran en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/5-16/02,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 25, 27, fracción IX; 38, fracción I; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las "Pautas editoriales para la construcción de reactivos". Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-----------------------------------	---

4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación media superior"

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Dra. Laura Delgado Maldonado expuso las particularidades del caso a los presentes. Comentó las diferencias más relevantes de estos criterios con los de evaluación de desempeño a aplicarse en noviembre así como la estructura de los mismos, enfatizando que el modelo es el mismo. La Dra. Teresa Bracho González recordó que en cuanto a lengua indígena se acordó por parte de la Junta que dicha evaluación no era necesario realizarla a los dos años. La Dra. Laura Delgado Maldonado comentó que la diferencia fundamental es que sólo se sucede un punto de corte y comentó que la calificación global sigue la misma lógica en cuanto al número de los instrumentos. La Dra. Teresa Bracho González expuso que se agradece que se haya identificado la problemática referente a la ausencia de un instrumento y la necesidad del mismo. Recordó la pertinencia de tener presente que han existido solicitudes en relación a conocer las calificaciones parciales, por lo que estimó que es necesario hacer énfasis en que lo que valida el perfil del docente es la clasificación global y por lo tanto estimó necesario insertarlo.

279

9
K
F
202

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/6-16/03,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracción IX; 68 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica y media superior. LINEE-06-2016; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015, al término de su segundo año escolar en educación media superior. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
-----------------------------------	--

5. **Solicitud de acuerdo para la aprobación de los “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica”.**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios dado que el presente punto fue discutido de manera conjunta con el numeral 4 del orden del día, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

**Acuerdo
SOJG/6-16/04,R**

Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracción IX; 68 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica y media superior. LINEE-06-2016; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015, al término de su segundo año escolar en educación básica. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

6. **Solicitud de acuerdo para la autorización del uso de las áreas: Language learning and teaching y Teacher practice del instrumento denominado "Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés (EGAL-EIN)", para la evaluación de la etapa 3 de los docentes que imparten Lengua adicional al español (Inglés), como parte del proceso de evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017. Esto en sustitución al examen "Aptis" contemplado en esta etapa 3 en el documento "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para el proceso de evaluación del desempeño docente y técnico docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017", a petición de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

Se explicó por parte de la Mtra. Marina Deyanira González Nava que el punto en cuestión obedece a una solicitud de parte de la coordinación nacional del servicio profesional docente en la cual ésta solicita se haga una sustitución del examen de la evaluación de los docentes en segundo año de la asignatura de lengua adicional al idioma inglés, ya que se había establecido el examen APIS pero la coordinación consideró que había un instrumento que se apegaba mejor a la etapa 3 por lo que se señaló que la sustitución que se propone es por un instrumento que ha sido desarrollado y operado por CENEVAL, pero que no obstante, no sería el instrumento completo sino solamente dos áreas que se apegarían más a las

competencias didácticas que se requieren evaluar. Se apega a los criterios técnicos emitidos por el instituto en lo general. No se tuvo acceso directamente al instrumento directamente, pero se pudo verificar el ejercicio de construcción a partir del manual y de información enviada por la Coordinación del Servicio Profesional Docente. No obstante, se detectó que hay parámetros de las dimensiones 4 y 5 de los Instrumentos, Parámetros e Indicadores que no estarían cubiertas adecuadamente. La Dra. Sylvia Schmelkes de Valle consideró que si el instrumento se parcializa esto le resta valor. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero consideró necesario conocer el instrumento y cómo esta parcialización afecta los resultados. La Dra. Teresa Bracho González recordó que justo no se tenía el instrumento porque en la evaluación de desempeño del mes de noviembre no se evaluó a maestros de inglés en educación media superior, y señaló que la necesidad del instrumento es que los docentes tengan una mejor opción y oportunidad. Consideró que sería una opción de "piloto operativo" pues se desconoce cómo se comportará con la población que se tiene, pero señaló que no necesariamente debe aplicarse la totalidad del instrumento. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle cuestionó si es necesario dejar patente que se visualizará la forma en que opere el instrumento como "piloto operativo" y que en todo caso no se está aprobando de forma definitiva o inamovible. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero cuestionó qué otras opciones hay. La Mtra. Marina González Nava expuso que se consideraba una versión de APIS for teachers, pero se consideró inadecuada y dada la premura del tiempo lo propuesto es la mejor alternativa. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó por qué habría que usar solamente una parte del instrumento. La Mtra. Marina González Nava expuso que la primera parte aborda cuestiones históricas, y que además aplicar el instrumento de manera completa llevaría un tiempo de aplicación de cinco horas, y dado que estos contenidos no están considerados en ningún documento legal que describa el perfil docente, podrían omitirse. La Dra. Teresa Bracho González sugirió que en el área que se revisan los documentos tengan un checklist que les ayude a corroborar y revisar de manera adecuada todos los instrumentos que deben existir.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/6-16/05,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; y 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el uso de las áreas: Language learning and teaching y Teacher practice del instrumento denominado "Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés (EGAL-EIN)", para la evaluación de la etapa 3 de los
-----------------------------------	---

docentes que imparten Lengua adicional al español (Inglés), como parte del proceso de evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017. Esto en sustitución al examen "Aptis" contemplado en esta etapa 3 en el documento Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para el proceso de evaluación del desempeño docente y técnico docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017, a petición de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, formulada mediante oficio CNSPD/0781/2016, de fecha 27 de junio de 2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.

7. Solicitud de acuerdo para aprobar las modificaciones al programa de inversión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el año 2016.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso las particularidades del asunto en cuestión, señalando que se trata de atender las necesidades que han surgido desde las direcciones del INEE en los estados, lo que lleva a un incremento del presupuesto originalmente considerado para ello. El Lic. Sergio Ferráez Pérez expuso que sobre todo en el tema de los aires acondicionados o "mini splits", los equipos que se habían considerado no tienen la capacidad para cubrir la superficie física de las oficinas de las direcciones del INEE en las entidades federativas, además de que fueron encontrados equipos cuya tecnología permite un ahorro de casi la mitad de la energía en comparación con los equipos originalmente considerados, además de usar un refrigerante que resulta también mucho menos agresivo con el ambiente. La Dra. Teresa Bracho González cuestionó si al tomar el presente acuerdo se elimina o sustituye al anterior. El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso que se trata de acuerdos que se complementan entre sí.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/6-16/06,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 79, fracción IV y 80, fracciones III y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracciones XXXIX y XLI; 42, 45, fracción II; 53, 54, 55, 57 y 58 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 18 y 19 fracción V de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones al Programa de Inversión para el Fortalecimiento de la Infraestructura de las Oficinas del INEE en las Entidades Federativas y Oficinas Centrales. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-----------------------------------	---

8. Solicitud de acuerdo para aprobar el procedimiento para la representación legal en los juicios laborales.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso que en este caso se trata de formalizar todos los procedimientos ya que están comprometidos como parte del Manual de Procedimientos. El Lic. Luis Felipe Michel Díaz comentó que con la aprobación de este procedimiento se solventa una de las observaciones derivadas de auditorías practicadas por la contraloría interna así como por parte del auditor externo, y que atiende problemáticas que incluso provienen del momento en que estos asuntos eran atendidos por un despacho externo.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/6-16/07,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción I; 44 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Procedimiento para la representación legal en los juicios laborales.
-----------------------------------	---

	Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
--	---

9. Solicitud de acuerdo para aprobar el procedimiento de alta de bienes instrumentales.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso que se trata de normar y establecer las políticas y registro de los bienes instrumentales del Instituto y mantener actualizado el activo fijo del mismo.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/6-16/08,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción I; 44 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Procedimiento para el alta de bienes instrumentales. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-----------------------------------	---

10. Solicitud de acuerdo para aprobar las modificaciones a las "Reglas de operación del Comité de Control Interno y Mejora de la Gestión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso que se trata básicamente de actualizar las reglas de operación para considerar a las direcciones del INEE en las entidades federativas, dado que éstas no existían al momento de haberse creado las citadas reglas.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/6-16/09,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24 y 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 18, fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo por el que se modifican los artículos 4, apartado A; 14, fracción II; 18, fracción II y 19; y se adiciona un párrafo al artículo 2, de las Reglas de Operación del Comité de Control Interno y Mejora de la Gestión. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-----------------------------------	--

11. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento del M. en C. Enrique Lira Fernandez como Secretario Administrativo del Comité Técnico y de Administración del "Fondo Sectorial CONACYT – INEE", en sustitución del Lic. Tizoc Villalobos Ruiz.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Mtro. Alberto Navarrete expuso a los presentes las consideraciones por las cuales considera idónea a la persona propuesta para asumir la responsabilidad que se señala. Destacó que tiene una maestría en ciencias y que su formación es en el área de biología, habiéndose incorporado al Instituto hace aproximadamente diez meses, señaló que conoce el manejo de este tipo de fondos y que actualmente ya se encuentra involucrado dentro de los procesos de administración de dicho fondo. La Dra. Teresa Bracho González pidió que en algún momento se presente a los integrantes de la Junta de Gobierno de manera personal y cuestionó si tiene los conocimientos administrativos para el manejo del fondo en cuestión. El Mtro. Alberto Navarrete respondió que a su consideración cuenta con los conocimientos suficientes. La Dra. Teresa Bracho González cuestionó cual es el nivel jerárquico de la plaza que ocupa dicha persona actualmente, y el Mtro. Alberto Navarrete señaló que tiene nivel de Jefe de Departamento. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó cuáles serían las principales funciones que realizaría dicha persona. El Mtro. Alberto Navarrete señaló que la exactitud con la que tiene que hacer el trabajo es sumamente importante y explicó de manera sucinta la forma en que trabaja el fondo, señalando que la función principal es instruir las transferencias de fondos a los investigadores que resulten evaluados favorablemente para ser financiados, así como la correcta ejecución de las mismas. Comentó que además hará las veces de

secretario técnico del comité de administración correspondiente. La Dra. Teresa Bracho González solicitó que se apoye y supervise el desempeño de dicha persona, por considerarlo necesario. El Mtro. Alberto Navarrete consideró que una vez que se nombre un nuevo director podría modificarse el quién detenta dicha responsabilidad.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señoras consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/6-16/10,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y con base en el Convenio de Colaboración INEE/DGAJ/CV/2015/31 celebrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la designación del M. en C. Enrique Lira Fernández, Jefe de Departamento de Supervisión y Validación, adscrito a la Dirección de Fomento a la Investigación, de la Dirección General de Investigación e Innovación; como Secretario Administrativo del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación, en sustitución del Lic. Tizoc Villalobos Ruíz. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla; estuvo ausente la Consejera Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-----------------------------------	--

12. Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales en esta sesión.

13. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 11:45 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes





Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta



Dr. Eduardo Backhoff Escudero.
Consejero.



Dra. Teresa Bracho González
Consejera



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero

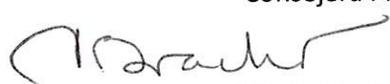


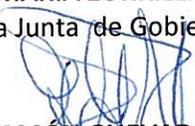
**Lic. Miguel Angel de Jesús López
Reyes**
Secretario Técnico Suplente

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENÉ SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno


MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO


MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES

Titular de la Unidad de Administración del INEE en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

INVITADOS


LIC. GUSTAVO ULLOA LÓPEZ
Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación del Desempeño

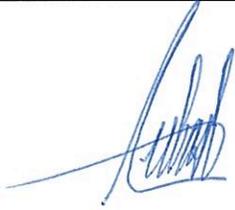

MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del INEE LIC.


MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos



LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
 Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades
 Federativas.

OTROS ASISTENTES

 Susana Justo Garza Directora General de Planeación y Coordinación Institucional. Nombre, cargo y firma	Edum C. Román Díaz Dir. de lo Contencioso Nombre, cargo y firma
José Manuel Silva Cabrera Director de Psicometría, Métodos e Instrumentos. Nombre, cargo y firma	Laura Dolgado Maldonado Nombre, cargo y firma
Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma
Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma
Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma